Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporrin, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—22.918.

POZALET, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social sito en la Carretera Nacional III, kilómetro 339 de Ribarroja (Valencia), en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2004 a las dieciocho horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Facultades y apoderamientos.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Ribarroja (Valencia), a 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Antonio Sotillo Martí.—23.683.

PREMIUM INVERSIONES, S.I.M., S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 21 de junio de 2004 a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 22 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, según el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—D. Jesús Díez Grijalvo, Secretario del Consejo de Administración.—23.525.

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, Calle Arminza, número 2 (La Florida), el próximo día 28 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe de gestión, del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del Balance de fecha 31 de diciembre de 2003 como balance de Fusión, al objeto de las siguientes operaciones.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Fusión de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) con las sociedades Los Brezos 2000, Sociedad Limitada y Ferraz 12 Mediación Agencia de Seguros, Sociedad Limitada, (Sociedades Absorbidas)

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la fusión de la sociedad Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, con las sociedades Los Brezos 2000, Sociedad Limitada, y Ferraz 12 Mediación Agencia de Seguros, Sociedad Limitada, mediante la absorción de las dos últimas, por la primera, con la consecuente disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

Séptimo.—Sometimiento de las fusiones anteriores al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Título VII, Capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.—Autorización a los miembros del Consejo de Administración para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Noveno.—Acuerdo, en su caso, sobre el desembolso de las acciones de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima de la actual serie F.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se reproducen a continuación las menciones mínimas de los proyectos de fusión:

1. Las Sociedades intervinientes son Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, Calle Arminza, número 2, La Florida, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 7.735, Folio 1, Sección 8, Hoja número M-125058, Inscripción 41ª, como Sociedad Absorbente y Los Brezos 2000, Sociedad Limitada, domiciliada en Madrid, Calle Arminza, número 2, la Florida e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.126, Folio 63, Hoja número 252739, Inscripción 1ª, y Ferraz 12 Mediación Agencia de Seguros, Sociedad Limitada, domiciliada en Madrid, Calle Gran Vía, número 55, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 19.325, Folio 135, Hoja número M-338660, Inscripción 1ª, como Sociedades Absorbidas.

2. Las operaciones de fusión, tienen lugar mediante la modalidad de fusión, prevista en el artículo 259 LSA, (fusión de sociedad íntegramente participada), por los que no se incluyen las menciones a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 235 del mencionado texto legal.

3. La fecha a partir de la cual se entenderán realizadas, a efectos contables, las operaciones de las sociedades que se extinguen, Los Brezos 2000, Sociedad Limitada y Ferraz 12 Mediación Agencia de Seguros, Sociedad Limitada, por cuenta de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, serán respectivamente, el 1 y el 23 de enero de 2004.

4. No existen en la sociedad absorbente titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de los que concede la condición de socio.

5. No se atribuyen ningún tipo de ventajas en favor de los miembros del órgano de Administración de la sociedad absorbente, ni a favor de los expertos independientes, al no ser necesaria su intervención en la fusión, (artículo 250 LSA).

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Además, en virtud de lo establecido en los artículos 238, 240 y 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito, los siguientes documentos:

i. Los Proyectos de Fusión.

ii. Las Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios cerrados de Los Brezos 2000, Sociedad Limitada.